

Municipalidad de Concepción
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

activo

Rel: 401-9

Boleta de permiso para edificar

Fecha 23 de Junio de 1945.-

Vence 23 de Diciembre de 1945.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 192.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alberto Salvo.. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3. m/m. mts. de altura, de Clase B. de edificación, en la calle Hipólito Salas No. 971.
El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Alberto Salvo R., domicilio H. Salas 971.-
» Arquitecto Julio Rios B., domicilio Caupolicán 180.-
» matric. No. patente No.
» Constructor Luis D. Main .., domicilio
» matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 6.16.- mts. 2. superficie edificada 26.90 mts. 2
id. de patios y jardines, 529.10 m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación, y ubicación, dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio, no hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.o » de agua potable, no hay.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.o » de fachadas, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales, dos copias y corte de fachada.-
- 8.o Planos de detalles, cimientos, cubierta, dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12. Cálculos de resistencia, no hay.-
- 13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 26,545.00) Noventa y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos, 00/100, de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	3835	\$ 147.00
id. de insp. edificación.,	id.	225.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00
id. de 2 o/oo adic.,	id.	294.00
id. ley 8425.,	id.	180.00
id. estamp. pag. efect.,	id.	18.00
Junio 23 de 1945.-		\$ 844.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.
Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

